



Consejo de Seguridad

Distr. general
10 de noviembre de 2008
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en la República Democrática del Congo

Resumen

El presente informe se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad y se presenta al Consejo y a su Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados como el tercer informe sobre la situación de los niños y el conflicto armado en la República Democrática del Congo. El informe abarca el período comprendido entre junio de 2007 y septiembre de 2008 y se centra en aquellas regiones del país donde todavía operan grupos armados, sobre todo en el distrito de Ituri y en las provincias de Kivu del Norte, Kivu del Sur y Katanga septentrional.

En el informe se señala que durante el período al que se refiere han disminuido las denuncias de violaciones graves contra los niños, pero se indica que los niños todavía son las principales víctimas del conflicto en las zonas afectadas. Se destaca que las fuerzas armadas y los grupos armados continúan reclutando y utilizando a niños, en particular cuando estallan las hostilidades en algunas zonas. En el informe también se expresa preocupación por el nuevo reclutamiento de niños liberados, debido en parte al apoyo insuficiente de los procesos anteriores de desarme, desmovilización y reintegración. Las violaciones y otros actos de violencia sexual generalizados contra las niñas y los niños continúan siendo un gran motivo de inquietud. En el informe se identifica a los agentes estatales y no estatales responsables de graves atropellos contra los niños.

Se han hecho algunos progresos en la aplicación de un plan de acción nacional de desarme, desmovilización y reintegración de los niños, así como en el seguimiento de las seis infracciones graves determinadas en el informe sobre los niños y los conflictos armados (véase A/59/695-S/2005/72, párr. 68) y los programas organizados para responder a esos actos. El Gobierno de la República Democrática del Congo también se ha comprometido a combatir la impunidad por las infracciones cometidas contra los niños enjuiciando a los autores de esos actos con mecanismos judiciales nacionales de carácter militar y civil.

El informe contiene una serie de recomendaciones pragmáticas encaminadas a reforzar la cooperación y el marco de protección de los niños en la República Democrática del Congo y tratar de resolver el grave problema transfronterizo de los niños afectados por los conflictos armados en la subregión.



I. Introducción

1. Este informe, que se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad, se refiere a los principales acontecimientos relacionados con la situación de los niños y el conflicto armado en la República Democrática del Congo desde mi último informe de fecha 28 de junio de 2007 (S/2007/391). La información utilizada para este informe ha sido obtenida, comprobada y reunida por el Equipo Nacional de Tareas de Supervisión y Presentación de Informes en el marco de la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad y abarca el período comprendido entre junio de 2007 y septiembre de 2008. El informe se centra principalmente en las regiones del país en las que todavía operan grupos armados, sobre todo en el distrito de Ituri, en las provincias de Kivu del Norte, Kivu del Sur y en la provincia de Katanga septentrional. Todavía no es posible acceder a todas las zonas de esas provincias para llevar a cabo las tareas de supervisión.

II. Evolución de la situación política, militar y social en la República Democrática del Congo

2. El 9 de noviembre de 2007, el Gobierno de la República Democrática del Congo y el Gobierno de Rwanda se reunieron en Nairobi y acordaron una estrategia común para poner fin a la amenaza a la paz y la estabilidad de sendos países y la región africana de los Grandes Lagos. Los dos Gobiernos reafirmaron su compromiso de cooperar y aplicar plenamente una estrategia común para las ex Fuerzas Armadas Rwandesas (ex-FAR)/Interahamwe/Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR).

3. El 24 de mayo de 2008, el ex Vicepresidente y Senador de la República Democrática del Congo, Jean Pierre Bemba (dirigente del *Movimiento para la Liberación del Congo (MLC)*), fue detenido en Bélgica por las autoridades belgas mediante una orden de arresto de la Corte Penal Internacional y el 3 de julio de 2008 fue trasladado a La Haya.

4. En junio y julio de 2008, la Asamblea Nacional de la República Democrática del Congo aprobó un proyecto de ley de amnistía para Kivu del Norte y Kivu del Sur, como se había acordado en la Conferencia para la Paz, la Seguridad y el Desarrollo en los Kivus, celebrada en Goma del 6 al 23 de enero de 2008. Según el proyecto de ley se dará amnistía a los autores de delitos de insurgencia y actos de guerra cometidos en Kivu del Norte y Kivu del Sur después de junio de 2003. Si embargo, cabe observar que el proyecto de ley no dará amnistía a los autores de genocidio, crímenes de guerra o crímenes de lesa humanidad. El 15 de julio de 2008, el Senado aprobó un proyecto de ley sobre la protección de los niños. Sin embargo, el proyecto de ley debe ser examinado por la *Comisión Paritaria Mixta* y por la Asamblea Nacional antes de que pueda aprobarse y promulgarse. El proyecto de ley prevé procedimientos especiales para proteger a los niños y, sobre todo, prevé graves castigos para los autores de actos de violencia sexual y malos tratos físicos, así como para las fuerzas y los grupos armados que recluten y utilicen niños.

A. Provincia Oriental

5. En Ituri, la seguridad mejoró después de que entre el 4 de agosto y el 18 de octubre de 2007 se aplicara la tercera fase del programa de desarme, desmovilización y reintegración. El programa se dirigió sobre todo a los antiguos elementos armados que no podían participar en el programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración y pertenecían a las tres milicias que todavía operaban en el distrito de Ituri, es decir, el Frente Nacionalista e Integracionista (FNI), dirigido por Peter Karim, las Fuerzas de Resistencia Patriótica de Ituri (FRPI), dirigidas por Cobra Matata, y el Movimiento Revolucionario Congoleño (MRC), dirigido por Mathieu Ngudjolo. Algunos grupos escindidos del FNI y de las FRPI que se han negado a desarmarse contribuyen a la inseguridad en la zona. Las FRPI, que siguen teniendo capacidad operacional y al parecer reclutan a nuevos combatientes, atacaron el distrito de Ituri a fines de septiembre de 2008.

6. El Frente Popular para la Justicia en el Congo (FPJC), bajo el mando del Coronel Sharif Manda, y formado por facciones de grupos rebeldes de Ituri que se negaron a desarmarse y es responsable de nuevos estallidos de hostilidades y de los problemas de seguridad en la región.

7. El número de desplazados en Ituri ha disminuido constantemente desde principios de 2007. Sin embargo, desde enero de 2008 se han registrado 44.000 nuevos desplazados internos en la zona, principalmente en los territorios de Djugu e Irumu, con lo cual el número de desplazados internos asciende a 61.000 personas. Se calcula que desde septiembre de 2008 han sido desplazadas a zonas no accesibles de 15.000 a 20.000 personas.

8. En el distrito del Alto Uele, al parecer el Ejército de Resistencia del Señor atacó 16 localidades situadas en la zona de Dungu entre el 17 de septiembre y el 4 de octubre de 2008. Después de esos ataques se documentaron numerosos secuestros, incluso de niños, el incendio de viviendas y escuelas y otras violaciones graves de los derechos humanos. Según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, unas 50.000 personas han tenido que abandonar sus hogares debido a esos ataques.

B. Los Kivus

9. En Kivu del Norte, la seguridad empeoró considerablemente a fines de 2007. Entre diciembre de 2007 y principios de enero de 2008 se intensificaron los enfrentamientos entre las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) y el Congreso Nacional para la Defensa del Pueblo (CNDP), el grupo político militar encabezado por el disidente Laurent Nkunda. Se calcula que en la provincia de Kivu del Norte hay 875.000 desplazados internos, incluidos 155.000 nuevos desplazados desde enero de 2008. Esta cifra representa un aumento de un 45% de la registrada el año anterior. La persistencia de los enfrentamientos armados en la provincia ha dado lugar a continuos traslados de desplazados que han afectado aproximadamente entre 150.000 y 180.000 personas desde fines de agosto de 2008. En Kivu del Sur, el número de personas desplazadas también ha aumentado desde mediados de 2007 debido al influjo de desplazados procedentes de Kivu del Norte y ha llegado a un total de 310.000 desplazados, incluidos 60.000 nuevos desplazados

internos desde enero de 2008. Se estima que en septiembre de 2008 había 65.000 desplazados internos procedentes de Kivu del Norte.

10. La Conferencia para la Paz, la Seguridad y el Desarrollo en los Kivus se celebró en Goma entre el 6 y el 23 de enero de 2008 con la participación y el apoyo activos de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) y otros asociados internacionales. Asistieron a la conferencia más de 1.400 personas, incluidos representantes de varios grupos armados congoleños, las FARDC, partidos políticos, las sociedad civil y la comunidad internacional. Los 19 grupos armados congoleños que participaron en la Conferencia, incluidos el CNDP y los insurgentes Banyamulenge de Kivu del Sur, representados por la Fuerzas Republicanas y Federalistas (FRF), aprobaron dos declaraciones de compromiso (Actes d'engagement) para Kivu del Norte y Kivu del Sur. Los signatarios se comprometieron, por ejemplo, a seguir un proceso de desarme, desmovilización y reintegración y a facilitar el regreso de los desplazados internos. Se estableció una comisión técnica conjunta de paz y seguridad con el objetivo de que vigilara la aplicación de las declaraciones de compromiso y del comunicado emitido en Nairobi el 9 de noviembre de 2007 (véase S/2007/679).

11. El 3 de abril de 2008 se empezó a ejecutar el programa Amani, con el que se vigila el cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud de las declaraciones de compromiso para Kivu del Norte y Kivu del Sur. El objetivo del programa es lograr que los agentes todavía armados se incorporen a los procesos de integración (*brassage*), de desarme, desmovilización y reintegración o de desarme, desmovilización, reintegración, repatriación y reasentamiento. En la estrategia del programa se han incluido disposiciones para lograr la libertad de los niños.

12. La Conferencia para la Paz, la Seguridad y el Desarrollo de los Kivus brinda una gran oportunidad a los que se ocupan de la protección de la infancia de incorporar en su programa la cuestión del reclutamiento y la utilización de los niños y la necesidad de separar a todos los niños de los grupos armados como una cuestión prioritaria, así como la de tratar de resolver el problema de la violencia sexual.

13. Desde el 28 de agosto de 2008 ha empeorado la seguridad y se han producido intensos enfrentamientos entre el CNDP y las FARDC en zonas de Kivu del Norte y Kivu del Sur. Los casos conocidos de niños que han escapado durante esas hostilidades indican que el CNDP utiliza a niños, incluso en los frentes.

C. Bajo-Congo

14. En el Bajo-Congo, la situación política y de seguridad mejoró, tras los violentos enfrentamientos que se produjeron entre la Policía Nacional Congoleña y Bundu Dia Kongo (BDK) en febrero y marzo de 2008. El 28 de febrero de 2008, el Gobierno de la República Democrática del Congo puso en marcha una operación para restablecer la autoridad del Estado en zonas estratégicas del Bajo-Congo y, según informes recibidos, durante la operación murieron al menos 100 personas, principalmente miembros del movimiento BDK. Se están investigando varios casos de ejecuciones sumarias y parece que hay niños entre las víctimas. Supuestamente había niños entre los militantes del BDK y se han presentado acusaciones judiciales contra ellos por su participación activa en los enfrentamientos con las autoridades. La tendencia de las autoridades a responder a los problemas políticos con un uso desproporcionado de la fuerza continúa siendo motivo de inquietud.

D. Katanga septentrional

15. Las actividades del CNDP y de los combatientes Mayi-Mayi de Kivu del Norte en el centro de integración de Kamina han complicado la situación de seguridad en Katanga. En febrero de 2008, las demoras en el proceso de desarme, desmovilización y reintegración provocaron un violento enfrentamiento en el centro, en el que resultaron heridas 37 personas. Los excombatientes Mayi-Mayi y los grupos armados de Mitwaba, Pweto y Manono siguen amenazando también la seguridad.

III. Violaciones graves cometidas contra los niños: incidentes y tendencias

16. Al mejorar la seguridad en muchas zonas, en general han disminuido las violaciones graves cometidas contra los niños. Sin embargo, en los Kivus, a pesar de la firma de las declaraciones de compromiso, continúan denunciándose violaciones graves cometidas contra los niños y el 63% de los supuestos atropellos se atribuyen a elementos armados de grupos Mayi-Mayi que todavía no se han dispersado, a milicias y a elementos armados extranjeros. Los miembros de las fuerzas de seguridad congoleñas, en particular las fuerzas armadas y la policía, continúan perpetrando graves violaciones contra los niños y supuestamente son responsables del 29% (FARDC) y del 8% (policía) de los casos de los que se tiene constancia.

17. Los nuevos brotes de violencia que se produjeron en Kivu del Norte y parte de la Provincia Oriental, sobre todo en el distrito de Ituri y el territorio de Dungu en septiembre y octubre de 2008 han dado lugar a nuevas violaciones de los derechos de los niños. Ello plantea graves problemas para aplicar la reforma del sector de la seguridad y una estrategia amplia en pro de la estabilidad y la seguridad.

18. En el próximo informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en la República Democrática del Congo se expondrán y documentarán los actos y las violaciones cometidas después de septiembre de 2008.

A. Reclutamiento y utilización de niños en fuerzas y grupos armados

19. En la mayoría de los casos, el reclutamiento de niños está directamente vinculado al conflicto que se desarrolla y suele intensificarse con el estallido de nuevas hostilidades. En consecuencia, en el período que abarca el informe, el reclutamiento de niños fue muy dispar entre las regiones. Por ejemplo, a fines de 2007 y a partir de septiembre de 2008 se intensificó porque escaló la lucha entre las FARDC y el CNDP, que se extendió a Kivu del Sur. Según informes, en el distrito de Ituri también ha habido reclutamientos al intensificarse las actividades de los grupos escindidos del FNI y las FRPI y el FPJC.

20. Se calcula que continúan formando parte de grupos armados al menos 3.500 niños, cifra que probablemente aumentó después del 28 de agosto de 2008. Desde 2004 han sido liberados más de 31.000 niños. Teniendo en cuenta los casos conocidos de niños liberados durante el período que abarca el informe, los grupos Mayi-Mayi son los que tienen a más niños entre sus filas, seguidos por el CNDP.

21. Aunque al parecer las FARDC ya no reclutan a menores, se tiene constancia de que todavía hay niños entre sus filas, especialmente en las brigadas no integradas, como resultado del proceso de integración iniciado a principios de 2007. En algunos casos, los niños liberados de las brigadas integradas de las FARDC llevaban tarjetas de identidad de las FARDC. Las dificultades para identificar sistemáticamente a los niños antes de que los grupos armados fueran trasladados a los centros de integración han dado lugar a una integración de facto de los niños en las FARDC.

22. A pesar de la esperanza puesta en la aplicación de las declaraciones de compromiso en los Kivus, parece ser que el reclutamiento de niños se utiliza para aprovechar los posibles beneficios militares y financieros de los procesos de desarme, desmovilización y reintegración o de integración (*brassage*). Los comandantes tienen la impresión de que cuantos más miembros lleven al proceso más beneficios obtendrán.

1. Ituri

23. En Ituri se confirmó que no se había reclutado a menores después de que los dirigentes de las milicias del FNI, las FRPI y el MRC se entregaran durante la tercera fase del proceso de desarme, desmovilización y reintegración. A pesar de ello, algunos grupos escindidos del FNI y las FRPI que se han negado a desarmarse continúan creando una situación de inseguridad y podrían seguir planteando una amenaza para el reclutamiento de menores.

2. Los Kivus

24. A diferencia de la tendencia nacional, el reclutamiento de niños se intensificó en Kivu del Norte, especialmente a fines de 2007 y después de septiembre de 2008, debido a enfrentamientos entre las FARDC y el CNDP. Según la información obtenida, tan sólo en los Kivus el reclutamiento de niños aumentó en un 38% en comparación con el año anterior. Los casos de que se tiene constancia indican que durante el período que abarca el informe, elementos armados Mayi-Mayi, el CNDP y las FDLR intensificaron el reclutamiento de niños. Aunque no se denunció el reclutamiento de niños por parte del grupo armado ugandés constituido por las Fuerzas Democráticas Aliadas y el Ejército Nacional para la Liberación de Uganda (ADF/NALU), un reducido grupo de niños que al parecer escapó de un grupo armado ugandés en Kivu del Norte confirmaron que había más niños en la base de las ADF/NALU en Tchutchubu.

25. En Kivu del Norte, después de la firma de las declaraciones de compromiso, un gran número de niños quedaron en libertad o pudieron escapar, y pidieron ayuda a la MONUC o a las FARDC. Algunos de estos niños dijeron que había sido reclutados en enero y febrero de 2008.

26. Al parecer, la Unión de la Resistencia Patriota para el Desarrollo (UPRDI), un grupo escindido de la Coalición de Resistencia Patriota Congoleña (PARECO) de Kivu del Sur, está reclutando en el territorio de Kalehe (tierras altas). Esta campaña de reclutamiento se inició después de la Conferencia para la Paz, la Seguridad y el Desarrollo en los Kivus y está dirigida a los excombatientes, incluidos niños, que tuvieron poco apoyo para su reintegración durante el proceso anterior de desarme, desmovilización y reintegración. En la zona meridional de la provincia de Kivu del Sur también se ha denunciado que las FRF reclutan a niños desde marzo de 2008.

27. También se ha informado de que las fuerzas del grupo Mudundu 40 están reclutando agentes de grupos Mayi-Mayi de Kivu del Sur, signatarios de las declaraciones de compromiso.

3. Katanga septentrional

28. Durante el período que abarca el informe no se documentó ningún caso de reclutamiento de niños.

29. Se ha expresado gran preocupación por la detención de niños antiguamente asociados a los grupos armados. Esos niños, detenidos durante operaciones militares o bien cuando intentaban escapar, han acabado en celdas de detención militares. Estas actividades se han denunciado sobre todo en los Kivus. Los niños entrevistados han dicho que las FARDC los han sometido a un trato cruel, inhumano y degradante durante la detención.

30. El 30 de julio de 2007, la Policía Nacional de Luvungi (Kivu del Sur) arrestó y detuvo a un muchacho de 16 años que había desertado. El chico dijo que había abandonado espontáneamente las filas del Coronel Abdou Panda a fines de 2006 y había regresado a su aldea. Fue puesto en libertad el 6 agosto de 2007.

31. El 19 de marzo de 2008, 31 niños ilegalmente detenidos desde principios de diciembre de 2007 fueron puestos en libertad después de haber sido arrestados por las FARDC en Kivu del Norte y trasladados a Kinshasa, donde quedaron bajo custodia de agentes de la Detección Militar de Actividades contra la Patria (DEMIAP), el servicio de inteligencia militar. Entre estos 31 niños acusados de actos antipatrióticos, 16 eran de Rwanda, 1 era de Burundi y 14 eran de la República Democrática del Congo. Aunque algunos de los niños confirmaron su asociación con distintos grupos armados en los Kivus, 20 de ellos no tenían vínculos aparentes con ninguno. Otros 3 fueron puestos en libertad más tarde y se reunieron con sus familias con ayuda del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en Burundi y Rwanda.

B. Secuestro de niños

32. A pesar de que según los asociados en la labor de protección de los niños ha disminuido el número de secuestros, la información disponible indica que los grupos armados continúan secuestrando a niños con fines de reclutamiento, explotación sexual y trabajo forzoso. También se han dado varios casos de detención ilegal provisional por parte de las fuerzas de seguridad o por las autoridades de la justicia militar.

33. Por ejemplo, a fines de diciembre de 2007, al parecer 3 niñas de 12 a 14 años fueron secuestradas por las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda – Fuerzas combatientes Abacunguzi (FDLR-FOCA) en el territorio de Rutshuru (Kivu del Norte) y obligadas a convertirse en esposas de comandantes de las FDLR. Las tres niñas lograron escapar del grupo armado y pidieron ayuda a la MONUC el 15 de marzo de 2008.

34. Entre mayo y junio de 2008, los asociados en la labor de protección de la infancia denunciaron seis secuestros de niños en Kivu del Sur y en la Provincia Oriental. Se sospecha que los autores de cinco de esos secuestros pertenecían a las

brigadas integradas y no integradas de las FARDC y que el autor del otro secuestro pertenecía a un grupo Mayi-Mayi.

35. Se han denunciado muchos secuestros de niños después de que el Ejército de Resistencia del Señor atacara 16 aldeas del distrito del Alto Uele en la Provincia Oriental a fines de septiembre y principios de octubre de 2008. Sin embargo, es difícil verificar el número exacto de secuestros debido a la mala situación de seguridad.

C. Asesinato y mutilación de niños

36. Durante el período que abarca el informe disminuyó el número de asesinatos y mutilaciones de niños debido sobre todo a que hubo menos operaciones militares. Sin embargo, los niños continúan siendo víctimas de ataques y enfrentamientos entre los distintos grupos armados y las FARDC. La mayor parte de los casos documentados en el período que abarca el informe se deben a las luchas intensas que estallaron en Kivu del Norte a fines de 2007 y principios de 2008. Sin embargo, en junio y julio de 2008 se acusó a las fuerzas de seguridad (Policía Nacional Congoleña) y a los grupos armados (Mayi-Mayi y CNDP) de haber causado la muerte de 10 niños en Kivu del Norte y la Provincia Oriental.

37. El 10 de noviembre de 2007 se denunció que una niña de menos de 1 año había perdido la vida y otra niña de 12 años había resultado herida durante un ataque del CNDP contra Lushebere (territorio de Masisi, Kivu del Norte).

38. Según informes, el 7 de diciembre de 2007 en la aldea de Munguli (Rutshuru), perdieron la vida dos niños y tres adultos durante un ataque perpetrado por miembros de la PARECO contra familias de origen tutsi.

39. También según informes, el 10 de mayo de 2008, un niño antiguamente asociado con la PARECO perdió la vida cuando un policía le disparó durante una manifestación de niños antiguamente asociados con grupos armados que esperaban reunirse con sus familias en Lubero. Al parecer, otros tres niños resultaron heridos durante ese incidente.

D. Violación de niños y actos graves de violencia sexual contra ellos

40. La violencia sexual generalizada en la República Democrática del Congo continúa siendo un motivo de gran inquietud. Los soldados de las FARDC, los agentes de la Policía Nacional Congoleña y miembros de grupos armados constituyen la mayoría de los presuntos autores de esos actos en regiones donde prosigue el conflicto, pero un gran número de casos denunciados de violencia sexual se han atribuido también a civiles que aprovechan el clima de impunidad y la ausencia del estado de derecho.

41. Las tendencias en las provincias indican que un número sumamente alto de nuevos casos se debe al conflicto en los Kivus y que el número de casos denunciados en zonas que ya no están afectadas por el conflicto parece haber disminuido.

42. Entre junio de 2007 y fines de junio de 2008, de 6.766 víctimas de los casos denunciados a las que ayudaron los colaboradores del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), 2.893 eran menores (el 43%): 2.516 niñas y 377 niños. El 42% de los violadores de menores eran miembros de las fuerzas de seguridad o de grupos armados y el 58% eran civiles.

43. Durante el mismo período, en Kivu del Norte, de 4.770 víctimas a las que ayudaron los colaboradores del UNICEF, 1.821 eran menores (el 38%): 1.794 niñas y 27 niños. El 70% de los violadores de menores eran miembros de las fuerzas de seguridad o de grupos armados y el 30% eran civiles.

44. En Kivu del Sur, de 6.242 víctimas de violencia sexual a las que ayudaron los colaboradores del UNICEF, 803 eran menores (el 13%): 798 niñas y 5 niños. El 45% de los violadores de menores eran miembros de las fuerzas de seguridad o de grupos armados y el 55% eran civiles.

E. Ataques contra escuelas y hospitales

45. Se observó que los ataques contra escuelas y hospitales habían aumentado en comparación con el período anterior. La mayoría de los ataques se cometieron supuestamente durante la crisis que sufrió Kivu del Norte entre septiembre de 2007 y enero de 2008; y frecuentemente se relacionaron con el reclutamiento de niños en zonas controladas por el CNDP y las milicias Mayi-Mayi. A medida que las FARDC reforzaron sus posiciones, sus miembros saquearon escuelas y centros médicos en Ituri y los Kivus.

46. El 6 de septiembre de 2007, los asociados en la labor de protección de la infancia denunciaron el sabotaje de un generador que suministraba electricidad a los centros médicos de Rutshuru, Kiwanja y Rubare. La acción de sabotaje, presuntamente perpetrada por la Brigada Bravo no integrada de las FARDC bajo el mando del Coronel Makenga, causó la muerte de 10 niños prematuros en el centro médico de Rubare y de otro en el centro médico de Kiwanja.

47. El 7 de noviembre de 2007 se denunció que un centro médico de Mweso (territorio de Masisi, Kivu del Norte) había sido saqueado durante los enfrentamientos que se habían producido entre el CNDP y elementos Mayi-Mayi del Movimiento PARECO. Estos grupos robaron todos los medicamentos y material médico y el centro tuvo que interrumpir una campaña de vacunación contra el sarampión.

48. El 21 de abril de 2008 se denunció que miembros de la 14ª brigada integrada de las FARDC habían saqueado la escuela primaria “Mana” de Chirunga (territorio de Kabare, Kivu del Sur).

49. Durante los ataques perpetrados por el Ejército de Resistencia del Señor contra las aldeas del distrito del Alto Uele, en la Provincia Oriental, en septiembre de 2008 fueron atacadas y destruidas tres escuelas.

F. Denegación del acceso a la asistencia humanitaria

50. El acceso de la población a la asistencia humanitaria se ha reducido mucho durante el período que abarca el informe, en particular a fines de 2007 y desde

mediados de 2008, como resultado de la reanudación de las hostilidades y del aumento de los ataques directos contra agentes internacionales de ayuda humanitaria.

51. Entre julio y diciembre de 2007, los enfrentamientos y las operaciones militares impidieron el acceso a la población necesitada. Por ejemplo, en Kivu del Norte, en Goma-Rutshuru, no se pudo proporcionar asistencia humanitaria a al menos 100.000 personas debido a la falta de acceso. Después de varios meses durante los cuales la seguridad y la violencia en la región limitó considerablemente la libertad de circulación de los agentes humanitarios, en febrero y marzo de 2008 mejoraron las operaciones y el acceso a la población afectada.

52. En marzo y abril de 2008 se denunciaron cuatro incidentes de seguridad graves contra organizaciones no gubernamentales internacionales en los que estuvieron implicados elementos armados no identificados en los territorios de Kalehe, Uvira y Fizi, en Kivu del Sur. Debido a esos incidentes, las organizaciones no gubernamentales internacionales suspendieron sus actividades humanitarias en esa zona.

53. El 26 de junio de 2008, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) emitió un comunicado en el que declaró que suspendía temporalmente durante dos días su asistencia a las personas desplazadas en el territorio de Rutshuru, después de una manifestación violenta que tuvo lugar el 23 y el 24 de junio contra la MONUC en Rutshuru y Kiwanja, y durante la cual se saqueó un camión del Programa. El PMA dijo que se había visto afectada la distribución de ayuda a unas 3.400 familias de Nyanzale.

54. El 8 de julio de 2008, un convoy humanitario de una organización no gubernamental constituido por cuatro vehículos fue atacado y saqueado por hombres armados no identificados en Burai-Bunagana (territorio de Rutshuru).

55. A fines de julio de 2008, a consecuencia de varios ataques graves contra convoyes humanitarios, tres organizaciones humanitarias internacionales que trabajaban en un centro en Masisi suspendieron temporalmente sus viajes a Masisi y desde el lugar. Ello ha afectado en gran medida la prestación de asistencia a más de 186.000 personas, incluidas 33.000 desplazadas en campamentos y otras miles que viven con familias de acogida.

56. Desde julio de 2008 se han perpetrado de 10 a 15 ataques violentos adicionales contra organizaciones humanitarias internacionales en Kivu del Norte, incluso por los Mayi-Mayi en Burai y Mema en Masisi, en Virundo (territorio de Lubero) y por parte de soldados de las FARDC en Nyanzale. Asimismo, a lo largo de Minova y Kalehe en Kivu del Sur, cerca de la frontera con Kivu del Norte, elementos Mayi-Mayi atacaron sin tregua un convoy de la MONUC que evacuaba a personal humanitario de Minova en agosto de 2008 hasta que el personal tuvo que abandonar el convoy. Este ataque se cometió tras otro ataque violento cometido por elementos Mayi-Mayi en marzo de 2008 contra las oficinas de una organización no gubernamental en Minova.

57. En el distrito de Ituri ha empeorado la situación de seguridad del personal humanitario, ya que desde septiembre de 2008 se han cometido tres ataques contra organizaciones internacionales en Fataki y Nizi, en los que perdió la vida un funcionario nacional y muchas personas recibieron heridas de machete.

IV. Diálogo y planes de acción

A. Plan de acción nacional sobre desarme, desmovilización y reintegración de los niños

58. El órgano nacional de desmovilización, la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración (CONADER), quedó disuelto en virtud de un decreto presidencial el 14 de julio de 2007 y fue sustituido por un nuevo órgano gubernamental, la Unidad de ejecución del Programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración (UEPNDDR). El Marco operacional para los niños vinculados a fuerzas y grupos armados, adoptado en mayo de 2004, se sigue utilizando como marco para la aplicación del Programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración. El proceso de integración del ejército nacional, llamado *brassage* (integración), está más o menos paralizado desde la aplicación del proceso de *mixage* (mezcla) en Kivu del Norte en 2007 entre las tropas de las FARDC y del CNDP. Todavía no se ha tramitado la incorporación al ejército nacional de las tropas de las brigadas no integradas seleccionadas y no se ha liberado a los niños que hay en sus filas.

59. El 3 de junio de 2008, en la parte oriental de la República Democrática del Congo, la Sección de Protección de la Infancia de la MONUC se reunió con la Comisión Mixta para la Paz y la Seguridad creada por el programa Amani. Como resultado de ello se estableció un proceso para prestar asistencia a los niños de los grupos armados de Kivu del Norte y del Sur y facilitar su liberación. Hasta ahora se han realizado tres misiones conjuntas a Kivu del Norte gracias a las cuales se han liberado en total a 66 niños, incluida una niña, de los Mayi-Mayi Kasidiens (12), los Mayi-Mayi Mongol (44) la PARECO (1) y el CNDP (9). Gracias a dos misiones conjuntas a Kivu del Sur se obtuvo la liberación de menos de 10 niños.

60. Sobre la base de las declaraciones de compromiso se han elaborado planes con los signatarios para facilitar la liberación de los niños que hay en sus filas. Desde enero de 2008, sólo se han entregado oficialmente a organismos de protección de la infancia 75 niños de los Kivus. No obstante, con la distribución de tarjetas de sensibilización respecto de la protección de la infancia a los menores por parte de las Bases Móviles de la MONUC, más de 500 niños buscaron la protección de las fuerzas militares de la MONUC tras escapar de fuerzas y grupos armados.

61. Se asignó financiación adicional para respaldar la reintegración de un número estimado en 9.000 niños mediante el Programa multinacional de desmovilización y reintegración (MDRP), que complementa los esfuerzos que están realizando los asociados en la labor de protección de la infancia. Estos fondos deberían respaldar la reintegración de los casos pendientes y facilitar la reintegración de los niños que se espera que sean liberados pronto.

62. El 16 de junio de 2008, el Comité Ejecutivo de la UEPNDDR, en colaboración con el UNICEF y la MONUC, lanzó una campaña nacional de promoción para pedir la liberación de todos los niños que siguen vinculados a fuerzas y grupos armados. La campaña llamada “Ningún niño asociado con las fuerzas y los grupos armados de la República Democrática del Congo” va dirigida a los dirigentes de los grupos armados, la sociedad civil, los actores políticos y las poblaciones afectadas.

B. Diálogo con las partes en conflicto y otros planes de acción

1. Cuestiones generales de coordinación de la protección (grupos de protección)

63. El 5 de octubre de 2007, el Grupo de Trabajo sobre protección de la infancia inició su labor en Goma y, más adelante, a principios de 2008, en Bukavu y Bunia. Bajo la dirección conjunta del UNICEF y la Sección de Protección de la Infancia de la MONUC, se han establecido grupos de trabajo para reunir en un solo foro a las entidades que se ocupan de la protección de la infancia y a los asociados que desempeñan su labor en las zonas afectadas por el conflicto, con objeto de facilitar la elaboración y coordinación de estrategias y respuestas en materia de protección de la infancia, incluida la elaboración de planes para situaciones imprevistas y actividades de promoción con las autoridades.

2. Violencia sexual

64. Se está elaborando un plan acelerado de acción común de las Naciones Unidas para luchar contra la violencia sexual y de género con objeto de colmar las lagunas existentes y garantizar la plena coordinación de las intervenciones de las Naciones Unidas en esta esfera. La MONUC sigue centrando sus intervenciones en las FARDC y el personal de la Policía Nacional Congoleña. Los incidentes de violencia sexual son examinados y denunciados en el marco del informe mensual de la MONUC sobre violaciones graves de los derechos humanos cometidas por miembros de las fuerzas armadas, que se transmiten al Ministerio de Defensa. También se recogen los casos de falta de disciplina y de acoso de la población y se envían mensualmente al Jefe del Estado Mayor de la Defensa. Asimismo, en el componente militar de la MONUC se ha establecido un mecanismo permanente de denuncia para denunciar la participación de los batallones que hayan recibido formación reciente en cualquier acto de violencia.

65. En mayo de 2008, se designó a un asesor superior y coordinador encargado de las cuestiones de la violencia sexual para que trabajara en la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General en la MONUC a fin de respaldar y fortalecer los esfuerzos de las Naciones Unidas por combatir la violencia sexual y de género en la República Democrática del Congo. Las actividades de las Naciones Unidas en esta esfera se centran principalmente en fortalecer la capacidad de liderazgo del Gobierno a fin de prevenir la violencia sexual con un plan que incluye una campaña concertada de educación cívica y sensibilización; actividades selectivas de promoción, mejores servicios de remisión y un mayor acceso de las víctimas a la asistencia multisectorial con una mejora de la notificación y la gestión de datos; capacitación y fomento de la capacidad a nivel nacional y de la comunidad para aumentar la protección contra la violencia sexual y la respuesta frente a ella; investigación rigurosa y oportuna y enjuiciamiento de los delitos de violencia sexual para luchar contra la impunidad.

66. En Kivu del Norte se estableció un grupo de trabajo encargado de la violencia sexual, dirigido conjuntamente por el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el UNICEF, para coordinar la prevención de emergencia y las actividades de respuesta en los campamentos de desplazados internos y en otras zonas muy inseguras.

67. En enero de 2008, el Gobierno anunció el establecimiento de un grupo temático sobre la violencia sexual para dar más aclaraciones y orientaciones respecto de la colaboración con la comunidad internacional.

68. Los datos indican que en todo el país, aproximadamente el 69% de las víctimas de violencia sexual notificadas reciben algún tipo de asistencia médica, en torno al 73% reciben apoyo psicológico, un 14% recibe asistencia para la reinserción en sus comunidades y sólo el 7% recibe apoyo para tratar de obtener reparación jurídica. No obstante, es preciso seguir analizando estos datos ya que obtener estadísticas fidedignas sobre la violencia sexual plantea muchas dificultades.

V. Seguimiento de las violaciones y respuesta programática

69. En diciembre de 2007 el Equipo de Tareas de Supervisión y Presentación de Informes publicó una declaración indicando que desde junio de 2007 un número significativo de niños habían sido reclutados en las escuelas de los territorios de Masisi y Rutshuru en Kivu del Norte, y pidiendo al CNPD que liberara inmediata e incondicionalmente a los niños que todavía hubiera entre sus filas.

70. En cumplimiento con la directiva del Ministro de Defensa de 10 de diciembre de 2007, se estableció en Kinshasa el primer comité de las FARDC encargado de examinar y seguir los casos de violaciones de los derechos humanos cometidas por miembros de las fuerzas armadas y, a continuación, se estableció un comité en el distrito de Ituri. Se espera que pronto se establezca otro comité en la provincia occidental de Kasai. El Ministerio de Defensa también ha establecido un tribunal militar en Kivu del Norte para que enjuicie las violaciones graves cometidas por tropas de las FARDC.

A. Fomento de la capacidad de las autoridades judiciales y de seguridad

71. De septiembre a noviembre de 2007, el Equipo de Tareas de Supervisión y Presentación de Informes celebró cinco seminarios sobre vigilancia y notificación de las violaciones graves de los derechos de los niños en Bunia, Goma, Bukavu, Uvira y Beni, para 150 agentes de protección de la infancia locales que participaban directamente en el mecanismo de supervisión y presentación de informes. También participaron en la capacitación miembros del Parlamento de la Infancia.

72. En diciembre de 2007 se confirmó que Bélgica aportaría fondos en apoyo del proyecto de la MONUC destinado a respaldar la lucha contra la impunidad. El proyecto se inició en junio de 2008 y presta apoyo y asesoramiento técnicos al Fiscal Militar en las investigaciones judiciales y el enjuiciamiento de las violaciones graves cometidas contra niños.

73. En colaboración con el Ministerio de Defensa, el Instituto de Defensa de los Estados Unidos de Estudios Jurídicos Internacionales y las fuerzas canadienses, la MONUC proporcionó capacitación sobre investigación y enjuiciamiento de delitos sexuales a 200 magistrados militares y a inspectores de la policía judicial militar en Kinshasa, Kisangani y Matadi.

B. Lucha contra la impunidad

74. Se observaron algunos acontecimientos significativos en la lucha contra la impunidad gracias al aumento de la colaboración entre el Gobierno de la República Democrática del Congo y la Corte Penal Internacional, y a que el sector de la justicia militar está más dispuesto a tomar medidas contra los culpables para enviar un mensaje más enérgico contra la impunidad. No obstante, sigue siendo un gran reto para el Gobierno de la República Democrática del Congo adoptar un enfoque más sistemático para hacer comparecer ante la justicia a los sospechosos de violaciones graves de los derechos humanos. La independencia de las instituciones judiciales respecto de las instituciones políticas sigue siendo motivo de preocupación ya que el poder político sigue influyendo en los actores judiciales.

75. En virtud de las declaraciones de compromiso se está ultimando una nueva ley de amnistía por “actos de guerra y movimientos de insurrección”. No se prevé que la ley exima los crímenes de guerra o crímenes de lesa humanidad, aunque ya hay quienes están usando el principio de la amnistía como argumento para no tomar medidas en varios casos pendientes. Por ejemplo, el mayor Abdou Matata Panda de las FARDC, ex comandante de la 121ª brigada Mayi-Mayi, con base ahora en Lubarika (llanura de Ruzizi), podría beneficiarse de la ley de amnistía.

76. En general ha mejorado la cooperación y las autoridades militares están más dispuestas a abordar cuestiones relacionadas con los niños vinculados a fuerzas y grupos armados. Por ejemplo, el 29 de octubre de 2007, a raíz de las intensas actividades de promoción de la MONUC, el comandante de la 10ª Región Militar de las FARDC en Kivu del Sur envió una orden a todas sus unidades recordándoles que ninguna jurisdicción militar tenía competencia en asuntos de menores.

77. El Coronel Engangela, también llamado Coronel 106, que opera en Kivu del Sur, fue detenido el 23 de agosto de 2007 y acusado de insurrección. Se reunieron más pruebas de secuestros, detenciones ilegales y violencia sexual contra un niño, así como pruebas de reclutamiento forzado de niños menores de 15 años de edad.

78. El 28 de julio de 2007, el tribunal militar de Kisangani que celebraba audiencias en Bunia dictó su veredicto respecto de la matanza de Bavi, en la que elementos de las FARDC mataron a seis niños, incluidas dos niñas de 6 años de edad. El tribunal confirmó el fallo del tribunal militar de las FARDC en Ituri que había condenado a cadena perpetua al Capitán Mulesa (llamado Bozize), un comandante en la unidad de intervención de la brigada integrada de las FARDC por violación, asesinato y saqueo de casas de civiles y del hospital de Bavi. Otro capitán fue condenado a 10 años de prisión por crímenes de guerra, y los otros siete acusados recibieron sentencias de 15 años por asesinato.

79. El 7 de abril de 2008, el Mayor Bwasolo Misaba (también llamado Mwami Alexandre), oficial de las FARDC y ex comandante de la 119ª brigada Mayi-Mayi, con base en Shabunda, fue condenado por el tribunal militar de Bukavu a cinco años de prisión por reclutar a tres menores de 10 a 14 años de edad y por utilizar ilegalmente rangos militares. Se trata del segundo caso de un oficial de las FARDC condenado por reclutar a menores en la República Democrática del Congo, y ambos están relacionados con las violaciones en Kivu del Sur.

80. El juicio de Kyungu Mutanga, también llamado “Gédéon”, se inició el 7 de agosto de 2007 y aún no ha terminado. Se le acusa de insurrección, crímenes de lesa

humanidad, crímenes de guerra (incluido el reclutamiento de como mínimo 300 niños) y terrorismo, actos presuntamente cometidos entre octubre de 2003 y mayo de 2006 en el territorio de Mitwaba (provincia de Katanga).

81. También se han registrado algunos avances en relación con la impunidad por violencia sexual, sobre todo en Kivu del Sur. El 11 de febrero de 2008 se detuvo a un oficial de policía sospechoso de haber violado a una niña de 11 años. Asimismo, varios casos contra elementos de las FARDC en Kivu del Sur demuestran la buena disposición y la capacidad del Fiscal Militar para incoar procedimientos por violencia sexual contra miembros de las fuerzas de seguridad.

82. En Katanga septentrional, el tribunal militar de Kalemie condenó a un sargento de la Policía Nacional Congoleña por violar a una niña de 9 años el 22 de agosto de 2008, imponiéndole 15 años de prisión y el pago de una indemnización de 2.000 dólares de los EE.UU. a la víctima.

83. La detención y entrega a la Corte Penal Internacional a principios de 2008 de Germain Katanga¹ y Mathieu Ngudjolo² es importante y puede servir para alentar a las autoridades nacionales de la República Democrática del Congo a enjuiciar a otros oficiales civiles y militares de categoría superior de quienes se sospecha que han cometido crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad.

84. El 28 de abril de 2008, la Sala de Cuestiones Preliminares I de la Corte Penal Internacional hizo pública una orden de detención contra Bosco Ntaganda, el ex Jefe Adjunto del Estado Mayor de operaciones militares de las Fuerzas Patrióticas para la Liberación del Congo (FPLC), el brazo armado de la Unión de Patriotas Congoleños (UPC). Se le acusa de haber cometido crímenes de guerra reclutando y utilizando a menores de 15 años de edad en Ituri entre julio de 2002 y diciembre de 2003. Actualmente, Bosco Ntaganda es Jefe de Estado Mayor del CNDP.

85. El 13 de junio de 2008, la Corte Penal Internacional suspendió las actuaciones contra el dirigente congoleño de una milicia hema de la UPC, Thomas Lubanga Dyilo, acusado de reclutar y utilizar niños. Los magistrados indicaron que no podían garantizar un juicio justo tras comprobar que el ministerio público no había informado a la defensa del Sr. Lubanga de datos contenidos en las pruebas. El Sr. Lubanga sigue bajo la custodia de la Corte Penal Internacional hasta que se adopte una decisión definitiva respecto de la invalidación de la suspensión de las actuaciones.

¹ Germain Katanga, presunto comandante de las Fuerzas de Resistencia Patriótica de Ituri (FRPI) que anteriormente estuvo detenido en el Centro Penitenciario y de Reeducción de Kinshasa (CPRK) desde marzo de 2005, fue entregado por las autoridades congoleñas y trasladado a la Corte Penal Internacional de La Haya, el 17 de octubre de 2007. Se le imputan seis cargos de crímenes de guerra y tres de crímenes de lesa humanidad, incluida la utilización de niños menores de 15 años de edad para participar activamente de las hostilidades.

² Mathieu Ngudjolo Chui, ex jefe del Frente Nacionalista e Integracionista (FNI) y últimamente coronel de las FRDC, fue detenido por las autoridades congoleñas y trasladado a la Corte Penal Internacional de La Haya el 6 de febrero de 2008. Se le imputan seis cargos de crímenes de guerra y tres crímenes de lesa humanidad, actos presuntamente cometidos en la República Democrática del Congo desde julio de 2002. Entre las acusaciones está la utilización de niños menores de 15 años de edad para participar activamente en las hostilidades.

C. Desarme, desmovilización y reintegración de los niños

86. En general, en la República Democrática del Congo ha disminuido el número de niños vinculados a fuerzas y grupos armados. Durante el período que abarca el informe, el número de niños liberados de fuerzas y grupos armados disminuyó en un 45% en comparación con el período anterior.

87. A falta de un programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración que funcione, los niños se siguen retirando de los grupos armados a veces por cuenta propia y a veces como resultado de intervenciones y actividades de promoción satisfactorias por parte de los asociados en la labor de protección de la infancia. No obstante, en la situación actual en que se han reanudado los combates y se plantean graves problemas en el proceso de paz desde fines de agosto de 2008, es difícil obtener acceso a los grupos armados para efectuar esas actividades de promoción.

88. Hay redes de protección de la infancia que están abordando los retos que se han planteado durante los procesos de mezcla (*mixage*) e integración (*brassage*) en el marco del programa Amani. Uno de esos retos es el riesgo de que los menores, normalmente de 15 a 17 años de edad, se integren en el ejército nacional.

89. Durante el período objeto del presente informe, 75 niños fueron repatriados a sus países de origen gracias al programa de desarme, desmovilización, reintegración, repatriación y reasentamiento. De estos niños, 44 habían estado vinculados a las FDLR, 18 al CNDP, 7 a las FARDC, 4 a grupos Mayi-Mayi y 2 al Ejército de Resistencia del Señor.

90. Son muy pocas las niñas liberadas gracias a los procesos de mezcla e integración, con frecuencia porque los comandantes no cooperan. Algunos comandantes no reconocen su obligación de liberar a las niñas y las propias niñas a menudo no son conscientes de sus derechos ni de las opciones que se les ofrecen. Además, temen ser víctimas de estigmatización y ostracismo si vuelven a su comunidad. Como resultado de ello, muchas niñas han dejado a las fuerzas y grupos armados por sus propios medios, se han escapado de sus unidades o han sido abandonadas al desplegarse las tropas. Si no pasa por el programa oficial de desarme, desmovilización y reintegración, es más difícil identificar a estas niñas una vez han vuelto a su comunidad para ofrecerles programas de apoyo para la reintegración.

91. La inseguridad que reina en muchas zonas y la inquietud ante la posibilidad de que se vuelva a reclutar a niños sigue obstaculizando la labor de los asociados que velan por la protección de la infancia en sus esfuerzos por localizar, reunir con sus familias y reintegrar a los niños que se han separado de fuerzas y grupos armados, sobre todo en Kivu del Norte. Las estructuras provisionales están al máximo de su capacidad y a menudo los niños permanecen en centros de atención provisional después de los tres meses previstos conforme al programa oficial. Esto agrava los sentimientos de frustración de los niños que en diversas ocasiones han demostrado su descontento. Por ejemplo, el 12 de noviembre de 2007, un grupo de niños liberados por los Mayi-Mayi de la facción Jackson bloquearon la carretera al aeropuerto de Beni-Mavivi en señal de protesta por que no les habían pagado las prestaciones de desmovilización. Un funcionario de protección de la infancia de la MONUC fue tratado en forma vejatoria por un grupo de niños que lo reconocieron por ser quien se había encargado su desmovilización. En respuesta, el UNICEF ha

aumentado el tipo y el número de actividades de que disponen los niños en los centros de tránsito desde fines de 2007 para proporcionarles más apoyo psicológico y social y promover el desarrollo de sus conocimientos. Más de 300 niños que se han separado recientemente de grupos armados están en centros de atención provisional en Goma, Bukavu, Masisi y Rutshuru. Algunos niños repatriados a Rwanda volvieron a la República Democrática del Congo y dijeron a los asociados en la labor de protección de la infancia que habían sido víctimas de ostracismo y de amenazas al volver a sus comunidades.

92. Gracias a una contribución de un fondo mancomunado para la República Democrática del Congo y a recursos del Fondo central para la acción en casos de emergencia, se ha apoyado la reintegración de 14.168 niños, 10.086 de los cuales estaban vinculados a fuerzas y grupos armados y 8.000 de éstos procedían de la parte oriental de la República Democrática del Congo.

1. Ituri

93. Durante la tercera fase del programa de desarme, desmovilización y reintegración en Ituri, que terminó el 15 de octubre de 2007, se desmovilizó a 1.847 elementos armados y se liberó a 99 niños de tres grupos armados a saber, el FNI, las FPRI y el MRC. Los asociados en la labor de protección de la infancia creen que el número de niños utilizados por esos grupos era mucho más elevado, pero que hubo muchos niños que se escaparon de los grupos antes de que sus respectivos comandantes se rindieran y otros quedaron abandonados mientras se realizaban las operaciones de desarme, desmovilización y reintegración. Según los niños entrevistados, hubo comandantes que, en la esperanza de no tener que rendir cuentas por haber reclutado a niños, les ordenaron que volvieran con sus familias por su cuenta. Los asociados en la labor de protección de la infancia que trabajan en las zonas anteriormente ocupadas por estos grupos han identificado a cientos de esos niños en sus comunidades en un esfuerzo por proporcionarles apoyo para la reintegración. Desde que terminó la tercera fase, son muy pocos los niños que se han retirado de los restantes grupos armados en Ituri.

94. En abril de 2008, siete niños de edades comprendidas entre los 15 y los 17 años, fueron llevados a centros de protección de la infancia situados en Bunia para su desmovilización. Según los informes, todos ellos estaban vinculados al FNI. Trataban de participar en las actividades de integración (*brassage*) pretendiendo que tenían más de 18 años. Cinco de los chicos fueron identificados en el centro de la estructura para la integración militar de las FARDC a raíz de la denuncia presentada por sus familias contra las FARDC por haber reclutado a sus hijos en proyectos de la estructura. Los otros dos fueron detenidos junto con adultos por las FARDC tras enfrentamientos con las restantes facciones disidentes del FNI.

2. Los Kivus

95. El Grupo de Trabajo sobre protección de la infancia de Kivu del Norte (bajo los auspicios del grupo de protección) inició una estrategia mejorada para luchar contra el reclutamiento y la utilización de niños por fuerzas y grupos armados, estrategia que incluye debates directos con las principales milicias, una intensa estrategia de comunicación por las emisoras de radio locales con mensajes y entrevistas grabados previamente y un diálogo con los dirigentes religiosos de todas

las creencias para que participen en las actividades de sensibilización de sus feligreses.

96. A fines de 2007, el Coronel Jackson, comandante de la Brigada Baleine, anunció que estaba dispuesto a unirse a las actividades de integración (*brassage*) y que se proponía entregar a 132 niños. La separación de estos niños se produjo en el centro de integración de Nyaleke que está situado en el Grand Nord en territorio de Beni. Entre los niños de los Mayi-Mayi de la facción Jackson, se identificó a seis niñas, aunque al producirse la separación sólo dos estaban presentes. Una semana más tarde otros 50 niños se separaron del mismo grupo. Sin embargo, con la aparición de nuevos Mayi-Mayi en la región, que se oponen al proceso de integración, se ha informado de que muchos de los niños liberados en el centro Nyaleke, han vuelto a ser reclutados por esos grupos.

97. A fin de evitar que se reclute a niños en los campamentos de desplazados internos y para reducir la vulnerabilidad general de los niños, el UNICEF, en cooperación con los asociados en la labor de protección de la infancia, estableció 24 espacios especiales para niños y 32 puntos de inscripción para niños no acompañados o separados de sus grupos en centros para desplazados en el Petit Nord (Kivu del Norte). Desde mediados de enero de 2008, más de 30.000 niños se han beneficiado de estas actividades, aunque la inseguridad ha limitado considerablemente las operaciones.

98. En Kivu del Sur, el número de niños separados de grupos armados disminuyó aproximadamente en un 9% en comparación con el número de casos registrados el año anterior. Muchos de los niños que se separaron de facciones Mayi-Mayi (el 24% de los cuales procedían de Kivu del Norte) representan casos de reclutamiento. Son muy pocos los niños que se separaron de sus grupos durante el primer trimestre de 2008.

3. Katanga septentrional

99. En Katanga septentrional, en 2005 y 2006, al finalizar las principales operaciones de desarme, desmovilización y reintegración, el número de niños que se separaron de grupos armados se redujo considerablemente. En marzo de 2008, a raíz de la firma de las declaraciones de compromiso, unos 40 niños se separaron de facciones de Mayi-Mayi de Kivu del Norte y del Sur y de tropas del CNDP. No se informó de separaciones de niños de las facciones Mayi-Mayi de Katanga septentrional durante el período que abarca el presente informe. A los asociados en la labor de protección de la infancia les siguen siendo difícil acceder a los niños y respaldarlos porque permanecen con sus familias y son utilizados esporádicamente por grupos armados que los reclutan voluntariamente en sus comunidades. Los asociados para la protección de los niños han conseguido por fin acceder al centro de integración de Kamina para identificar y obtener la liberación de un grupo de 76 niños vinculados a grupos armados de Kivu del Norte.

4. Bajo-Congo

100. En total, durante el período que abarca el informe, en el centro de integración de Kitona en la provincia del Bajo-Congo se identificó a 183 niños de Kivu del Norte, Kivu del Sur e Ituri; 55 de ellos se han reunido con sus familias y 128, entre ellos dos niñas, esperan reunirse con sus familias en Kivu del Norte, Kivu del Sur e Ituri, a condición de que mejore la seguridad.

VI. Recomendaciones

101. Insto a todas las partes pertinentes a que sigan aplicando las recomendaciones formuladas en mis informes anteriores sobre los niños y el conflicto armado en la República Democrática del Congo (S/2006/389 y S/2007/391) y las ulteriores conclusiones y recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados (S/2006/724 y S/AC.51/2007/17). Pido a mi Representante Especial para la República Democrática del Congo que, en consulta con el equipo de las Naciones Unidas en el país, siga cerciorándose del seguimiento efectivo de esas recomendaciones y de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados, en particular fortaleciendo aún más la supervisión y presentación de informes respecto de las violaciones graves cometidas contra los niños y asegurando una respuesta coordinada a este respecto.

102. Acojo complacido las consultas periódicas entre el Gobierno de la República Democrática del Congo y los presidentes del Equipo Nacional de Tareas de Supervisión y Presentación de Informes en la República Democrática del Congo para discutir las violaciones graves identificadas por el Equipo. Aliento a que se fortalezca este importante marco consultivo que debería asegurar el desarrollo de actividades eficaces de prevención y respuesta a las violaciones.

103. Aún reconociendo que ha disminuido el reclutamiento y la utilización de niños por las partes en el conflicto, en comparación con el período a que se refería mi informe anterior, sigo profundamente preocupado por los miles de niños que siguen vinculados a fuerzas y grupos armados en la República Democrática del Congo e insto a las partes a que no recluten a más niños y a que liberen incondicionalmente a todos los que actualmente están vinculados a sus fuerzas. Aprovechando el diálogo en curso con las Naciones Unidas a este respecto, insto a las FARDC a que cumplan los compromisos que han contraído preparando, en el marco de la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad, un plan de acción para identificar, liberar y asegurar la reintegración efectiva de todos los niños vinculados a sus fuerzas, impedir que prosiga el reclutamiento, y hacer frente a todas las demás violaciones graves que se cometan contra los niños.

104. Además, reitero el llamamiento del Consejo de Seguridad a las partes citadas por violaciones, como el CNDP, las FDLR y elementos armados de los Mayi-Mayi a que respeten sus compromisos de proteger a los niños, poner fin al reclutamiento y la utilización de niños y liberar a todos los niños que aún hay en sus filas, según lo previsto en las declaraciones de compromiso de febrero de 2008. Partiendo del diálogo entablado con las Naciones Unidas a este respecto, insto a esas partes a que, en el marco de la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad, preparen sin más demora planes de acción sobre el reclutamiento y la utilización de niños y hagan frente a todas las demás violaciones graves contra los niños.

105. También me preocupa profundamente el reclutamiento de niños liberados, atribuible en parte al insuficiente apoyo para la reintegración proporcionado durante anteriores procesos de desarme, desmovilización y reintegración. A este respecto, insto a todos los interesados, en particular las instituciones competentes del Gobierno, entidades de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y donantes a que se aseguren de que las estrategias de reintegración concuerdan con los Principios y Directrices de París sobre los niños asociados a fuerzas armadas o grupos armados; que sean multisectoriales y sostenibles a largo plazo mediante el

suministro de financiación pronta, flexible y plurianual; que se insista en los criterios de base comunitaria; que se destaquen más los aspectos psicológicos y sociales de la reintegración; que se preste atención prioritaria a las niñas y se suministren recursos para ellas; y que se centren más las actividades de apoyo en relación con los medios de subsistencia y las estrategias de empleo orientadas a los jóvenes.

106. Reconociendo los esfuerzos que se están realizando por prevenir la violencia sexual y hacerle frente, sigo profundamente preocupado por la prevalencia de esas violaciones contra niñas y niños. Insto al Gobierno a que adopte y aplique con carácter prioritario una estrategia nacional amplia para evitar la violencia sexual, hacerle frente y luchar contra ella. Las Naciones Unidas y los donantes deben seguir apoyando al Gobierno en la realización de esa estrategia, que podría incluir esferas tan importantes como la lucha contra la impunidad, la protección y prevención, la reforma del sector de seguridad y la asistencia multisectorial a las víctimas.

107. Celebro el compromiso y los esfuerzos del Gobierno por luchar contra la impunidad mediante la investigación y el enjuiciamiento de los delitos cometidos contra niños por el sector de la justicia civil y militar. Insto a que se enfoquen esas actividades de forma más sistemática, insistiendo en la independencia de las instituciones judiciales, y celebro la inclusión de procedimientos especiales para niños en el proyecto de ley sobre la protección de los niños. Asimismo, insto a los donantes y a los actores pertinentes de las Naciones Unidas a que ayuden a lograr que los funcionarios judiciales y otras autoridades competentes tengan mayor capacidad y más conocimientos técnicos para hacer frente a los asuntos en que intervengan niños.

108. Aliento al Gobierno y a los donantes a que sigan incluyendo la protección de los niños en las actividades de reforma del sector de la seguridad, en particular mediante la capacitación sistemática del personal militar, de la policía y de otros funcionarios de seguridad y el desarrollo de una capacidad especializada en el marco de estas fuerzas para ocuparse de los niños como testigos y víctimas de delitos o como autores de ellos, de acuerdo con el criterio comúnmente utilizado en las Naciones Unidas para enfocar la justicia de menores y otras normas pertinentes.

109. Estoy profundamente preocupado por las denuncias de ataques y secuestros perpetrados recientemente en la República Democrática del Congo por el Ejército de Resistencia del Señor. En el marco de una estrategia regional para hacer frente este grupo, recomiendo que los organismos y operaciones de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, Uganda y el Sudán elaboren una estrategia conjunta para vigilar y presentar informes sobre el reclutamiento y otras violaciones graves de los derechos de los niños cometidas por el LRA.

110. Asimismo, aliento al Gobierno de la República Democrática del Congo y a otros países de la región, como Rwanda, a que intensifiquen su cooperación para asegurar la satisfactoria repatriación a sus países de origen y la reintegración de los niños anteriormente vinculados a grupos en la República Democrática del Congo. Insto a todos los interesados a que hagan frente a la corriente de niños de los países vecinos hacia grupos armados en la República Democrática del Congo. Considero que la comunidad internacional debe respaldar estos esfuerzos y he pedido a mi Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados que facilite el diálogo acerca de estos aspectos transfronterizos.

111. Pido a todas las partes en el conflicto que sigan velando por que se dé prioridad a la protección de los niños durante las diversas fases de los procesos de Goma y Nairobi y por que los motivos de preocupación respecto de los niños se reflejen explícitamente en ulteriores acuerdos de paz. También aliento al Gobierno de la República Democrática del Congo a que, con apoyo de las Naciones Unidas, elabore y establezca disposiciones institucionales apropiadas para asegurarse de que se dé prioridad a los niños en la ulterior etapa de recuperación y desarrollo.

112. He pedido a mi Representante Especial para la cuestión de los niños en los conflictos armados que efectúe una visita de seguimiento a la República Democrática del Congo para evaluar la situación de los niños y los progresos realizados en la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados y de las recomendaciones pertinentes del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados.
